



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

958-18

27 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 20211/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se designa al EU. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRT N° 485/18 de fecha 25 de Octubre de 2.018, se autoriza al EU. Ernesto Gabriel Acosta, a realizar extensión de funciones de su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" (1° Cuatrimestre), en la cátedra de "Administración en Unidades de Enfermería", durante el Segundo Cuatrimestre de 2.018.

Que por tener dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, las Resoluciones de la Sede deben ser convalidadas por el Consejo Directivo.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11/12/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución SRT N° 485/18 de fecha 25 de Octubre de 2.018, emitida por Sede Regional Tartagal, mediante la cual se autoriza al EU. Ernesto Gabriel ACOSTA, a realizar extensión de funciones en la cátedra "Administración en Unidades de Enfermería, durante el Segundo Cuatrimestre de 2.018.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Tartagal, EU. Ernesto Gabriel ACOSTA, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa